

La consagración bautismal

Por designio eterno y amoroso del Padre, Cristo vino al mundo para consagrarnos, introduciéndonos en el ámbito más íntimo de lo Sagrado, que es Él mismo: comunicándonos su propia Filiación divina. Desde siempre, Dios nos pensó y eligió en la Persona de Cristo, por pura iniciativa suya, para que fuéramos de verdad hijos suyos, santos y consagrados en su presencia por el amor¹. En el mismo momento de la encarnación, el Verbo hecho Hombre quedó constituido Cabeza y Salvador de todos los hombres. A través de la humanidad concreta asumida personal y sustancialmente, nos comunica su propia vida, que es su divina Filiación. De este modo, nos hace realmente hijos de Dios, y Él se convierte en el verdadero “Yo” sobrenatural de todos nosotros. “En una misma intencionada donación de su Persona, el Verbo se une sustancialmente a una concreta naturaleza humana y -proyectándose a través de ésta-, accidentalmente, a todos los hombres, constituidos ya como personas en el ámbito natural... El Verbo, en la encarnación, al levantar a sí a toda la naturaleza humana, al expandir su Filiación divina a todos los hombres, nos alargó su Persona; nos personó sobrenaturalmente; se hizo, desde este punto de vista, nuestro Yo”².

Por la encarnación, Cristo nos ha incorporado a sí mismo, hasta convertirnos en su propio Cuerpo místico, haciéndonos partícipes de su Espíritu y de su filiación divina. En su personal sacrificio, nos consagra y nos convierte a nosotros mismos en sacrificio agradable a Dios. Nos unge con su unción sagrada, y quedamos santificados, consagrados, y hechos semejantes a Él en lo que tiene de más propio -en la propiedad divino personal que le constituye-, que es su Filiación, siendo de verdad hijos de Dios, en el único Hijo que Dios tiene. Por eso, la encarnación es, para nosotros, el gran misterio de la hermanación, de la real identificación con Cristo, es decir, de nuestra salvación. Porque la muerte y la resurrección de Cristo son salvadoras para nosotros, de una manera ontológico?real y no simplemente moral?jurídica, gracias al realismo de nuestra incorporación a Él en la encarnación y por la encarnación. Cristo nos hace Él, y quedamos hechos por gracia lo que Él es por naturaleza: hijos de Dios?Padre e hijos de la Virgen?Madre. Desde este momento, todo lo que a Él le acaece, nos acaece realmente a nosotros: muere Él y morimos también nosotros. resucita Él, y con Él y en Él resucitamos también nosotros³. En esto consiste esencialmente la consagración cristiana fundamental, por medio del bautismo.

“Los bautizados, en efecto -dice el Concilio-, son consagrados por la regeneración y la unción del Espíritu Santo, como casa espiritual y sacerdocio santo” (LG 10). “El Señor Jesús, a quien el Padre consagró y envió al mundo (Jn 10, 36), hace partícipe a todo su Cuerpo místico de la unción del Espíritu con que fue Él ungido, pues en Él todos los fieles son hechos sacerdocio santo y regio” (PO 2). El bautismo es una real inserción en Cristo y en su misterio de muerte y de resurrección. Es una verdadera configuración con Cristo en su condición filial y fraterna y, por eso mismo, es una verdadera

consagración.

El bautismo es un acto que regenera un proceso. Por él, morimos al pecado y comenzamos a morir a las raíces de pecado que en nosotros quedan, hasta que la muerte de Cristo haya “mortificado” todo lo pecaminoso y haya consagrado todo lo profano. Y, por él, comenzamos a vivir de verdad la vida nueva y eterna, hasta que llegue ésta a su plenitud en el cielo. La consagración bautismal supone una presencia activa y permanente de Dios en nosotros, una especie de presencia sacerdotal que nos convierte en ofrenda y en sacrificio, y que nos hace posesión plena de Dios.

Dios, por medio del bautismo, nos hace hijos suyos en el Hijo y, en Él, nos hace hermanos de todos los hombres. Es decir, nos consagra realmente, configurándonos con el Consagrado en su filiación divina y mariana y en su fraternidad universal. Toda nuestra vida cristiana es y debe ser un proceso ininterrumpido de crecimiento en esta doble condición filial y fraterna. Ya somos de verdad hijos de Dios como nos asegura San Juan; pero todavía no lo somos en plenitud, ni se ha manifestado aún lo que seremos⁴. El proceso bautismal de configuración con Cristo concluirá en nuestra resurrección gloriosa, cuando incluso en nuestra carne se manifieste la gloria de nuestra filiación divina⁵.

“La fórmula bautismal..., expresa un movimiento real y óntico por el que Cristo, por medio del que bautiza, hace pasar al bautizado al dominio y la pertenencia completa de la Trinidad, lo consagra definitivamente a ella. "Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo", significa en la formulación original y desentrañando sus semitismos: yo te bautizo consagrándote al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, haciendo pasar tu persona a la posesión total y exclusiva de las divinas Personas. El bautizado es de este modo una persona especial y ontológicamente sagrada, que ha entrado en una nueva relación interpersonal con Dios; relación que brota de un' regeneración, de un nuevo nacer como hijo del Padre celestial, quien en su Hijo Unigénito le ha comunicado la filiación divina... Es la participación sacramental y perenne de la consagración sustancial que hizo en la Humanidad de Jesús la unción suprema de la divinidad”⁶.

La consagración bautismal realiza una transformación del mismo ser del hombre, introduciéndolo, por Cristo y en Cristo, en el ámbito mismo de la Trinidad. El bautizado deja de ser un extraño y un peregrino, para convertirse en conciudadano de los santos y en doméstico y familiar de Dios (cf. Ef 2, 19). Vive ya desde ahora. Aunque sólo inicialmente la vida misma de las Tres Divinas Personas. Es hijo del Padre en el Hijo por la acción del Espíritu Santo. Y sus actitudes básicas son las llamadas virtudes teologales: fe, esperanza y amor, que deben animar desde dentro todo su ser y todo su quehacer, su actividad y su existencia entera.

“Por el bautismo, Jesús comparte su vida con cada cristiano; cada uno es santificado en el Hijo, cada uno es llamado a la santidad; cada uno es enviado a compartir la misión de Cristo, con capacidad de crecer en el amor y en el servicio del Señor. Este don bautismal es la consagración fundamental cristiana y viene a ser raíz de todas las demás” (EE 6).

El cristiano puede definirse como una representación sacramental (= visible, verdadera y real) de Cristo en su condición filial y fraterna. O dicho de forma más explícita: El cristiano es una persona humana -hombre o mujer- llamado por especial vocación divina, consagrada por Dios mediante el sacramento del bautismo -y de la confirmación- es decir, configurada realmente con Cristo en su

filiación divina y mariana y en su fraternidad universal, para hacerle de nuevo visiblemente presente en el mundo en esta doble dimensión de su existencia. Esta consagración constituye y define la identidad y la misión propia e irrenunciable del cristiano en el mundo.

1. Cf. Ef 1,3-4, etc.

2. A. Andrés Ortega, C.M.F., *Cuerpo místico y vida religiosa*, *ibid.*, pp. 17 y 31-32. [Cf A. Andrés Ortega, C.M.F., *Escritos teológicos y filosóficos*, II, BAC, Madrid, 2006, p. 10 y 22].

3. Cf. Rom 6,4-5; Ef ,2-6; Col 2,12; 2 Tim 2,11-12; etc.

4. Cf. 1 Jn 3,1-2; etc.

5. Cf. Rom 6,3-8; 8,18-23, Col 2,11-12; 3,1-3; etc.

6. J. A. Aldama, S.I., *La vida religiosa, vida consagrada* en «Curso de conferencias sobre la exhortación apostólica Evangelica Testificatio», Madrid, 1972, pp. 77-78.

Severino María Alonso, cmf

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/la-consagracion-bautismal